



MODELO PPL_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/013	
RESOLUCIÓN: 7 de mayo de 2024	BOUC: 07/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Salud pública	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

Resolución de fecha 14 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LAURA ESTEBAN GONZALO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	6945-444A-7044P7042-4744	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	18/06/2024 08:31:59
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	17/06/2024 14:55:24
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	17/06/2024 12:42:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6945-444A-7044P7042-4744		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	
Hora:	
Lugar:	

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6945-444A-7044P7042-4744	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	18/06/2024 08:31:59
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	17/06/2024 14:55:24
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	17/06/2024 12:42:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6945-444A-7044P7042-4744		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

